



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

25/3/2020

Radicado: D 2020070001044

Fecha: 25/03/2020

Tipo:
DECRETO
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del
Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019, el Gobernador del Departamento presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, por lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador.
- b. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 2017, que aprobó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas, la Subgerente Administrativa y Financiera de Indeportes Antioquia certificó las modificaciones presupuestales mediante oficio 202001001722 de 10 de marzo de 2020
- c. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia solicitó mediante el oficio con radicado 2020010088834 del 10 de marzo de 2020 para incorporar recursos al presupuesto de gastos de inversión en los proyectos de Indeportes Antioquia.
- d. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para realizar adición presupuestal en el oficio con radicado 2020030096316 del 16 de marzo de 2020.

- e. Que el objetivo de este decreto es incorporar recursos a los proyectos de Indeportes Antioquia para cumplir con los objetivos de la entidad en cuanto al apoyo de los deportistas de Alto Rendimiento, apoyo a comunicaciones y realización de los Juegos Campesinos e intercolegiados en el Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos de Indeportes Antioquia de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1264	T-IE11020505010191	999999999	999999	10.000.000.000	Otras transferencias del Nivel Central Departamental

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1264	A.4.1	330705000	050026001	7,100,000,000	Fortalecimiento del proceso de Apoyo técnico, científico, económico y social de los deportistas de Alto rendimiento del departamento de Antioquia, Occidente
4-1011	1264	A.4.1	330705000	050037001	400,000,000	Fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia
4-1011	1264	A.4.1	330702000	050021001	300,000,000	Fortalecimiento de los Juegos Deportivos Departamentales en el departamento de Antioquia
4-1011	1264	A.4.1	330701000	050008001	300,000,000	Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud muévase pues" en los municipios del departamento de Antioquia
4-1011	1264	A.4.1	370106000	050009001	738,893,824	Fortalecimiento de Programas especiales de deporte y recreación en los municipios del departamento de Antioquia
4-1011	1264	A.4.1	330703000	050017001	1,131,106,176	Fortalecimiento de los Juegos del sector Educativo en los municipios del departamento de Antioquia

4-1011	1264	A.4.1	370202000	050028001	30,000,000	Mejoramiento del sistema de gestión de la calidad deportiva en el departamento de Antioquia
					10,000,000,000	

Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó	Martha Yolima Figueroa Argote-Subgerente Administrativo y financiero-Indeportes Antioquia		24/3/20
Aprobó	Sergio Roldán Gutiérrez - Gerente Indeportes Antioquia		24/03/2020
Revisó	Orlando Gonzalez Baena-Director -Presupuesto-Departamento de Antioquia		24-03-2020
Revisó	Claudia Vélez Gallego - Asesora Jurídica		
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marin-Subsecretaria Financiera-Departamento de Antioquia		24/03/2020
Vo.Bo	Héctor Fabio Vergara Hincapié-Subsecretario Jurídico-Departamento de Antioquia		24.03.2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.